



**NORMA para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.**

ESTADO DE MEXICO / MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN

Ejercicio Fiscal 2022

**Objeto**

Establecer las normas para que los entes obligados elaboren y difundan en sus respectivas páginas de internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles, el contenido de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos; así como la estructura y contenido de la información que rija la elaboración de estos documentos sea con base en estructuras y formatos armonizados.

| <b>Preguntas / apartados</b>                                | <b>Consideraciones</b>   |
|---|--|
| ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?        | Instrumento jurídico que establece anualmente el ingreso del Gobierno Municipal que deberá recaudarse por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, etc.   |
| ¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?              | La principal fuente de ingresos con que cuenta el Municipio deriva del cobro del impuesto predial, además de otros conceptos como lo son; derechos, productos, etc. Asimismo de acuerdo a lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal, existen fondos en los cuales se constituyen los ingresos federales participables, destinados íntegramente a los Municipios y es así como el Municipio se hace llegar de Recursos durante un ejercicio.           |
| ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia? | <p>El Presupuesto de Egresos del Municipio de Huixquilucan, es elaborado por conducto de la Tesorería Municipal y se encuentra debidamente aprobado por el Ayuntamiento; este instrumento es de carácter anual y refleja los diversos conceptos en los que se distribuirá el Gasto Público.</p> <p>En este documento quedan asignados los recursos necesarios para que la ciudadanía cuente con acciones, bienes y servicios.</p>                        |
| ¿En qué se gasta?   | La clasificación del gasto atiende imperantemente en conceptos tales como Gasto corriente (sueldos de servidores Públicos), recursos materiales y servicios, también en gasto de inversión que abarca concepto de obras públicas y la deuda publica.   |
| ¿Para qué se gasta?   | En el ámbito de competencia administrativa el Ayuntamiento de Huixquilucan tiene que atender las demandas ciudadanas y el mantenimiento de los servicios públicos  |
| ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?                           | La participación ciudadana constituye un elemento básicos para implementar políticas públicas optimas; Asimismo, la participación ciudadana contribuye a optimizar las acciones del Gobierno Municipal, puesto que los ciudadanos son coparticipes de la gestión del aparato público. Esto conlleva a que las acciones del Gobierno Municipal se manejen de forma transparente, siempre en pro de la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos. |



**NORMA para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.**

**ESTADO DE MEXICO / MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN**

**Ejercicio Fiscal 2022**

**Ejemplo en cuanto a los ingresos:**

| <b>Origen de los Ingresos</b>        | <b>Importe</b>       |
|--------------------------------------|----------------------|
| <b>Total</b>                         | <b>2,923,977,783</b> |
| Impuestos                            | 1,208,843,130        |
| Contribución y Aportación de Mejoras | 1,163,467            |
| Derechos                             | 174,470,228          |
| Productos                            | 14,116,411           |
| Aprovechamientos                     | 2,046,000            |
| Participaciones                      | 1,393,338,547        |
| Otros Ingresos y Beneficios          | 130,000,000          |

**Ejemplo en cuanto a los egresos:**

| <b>¿En qué se gasta?</b>                               | <b>Importe</b>       |
|--|----------------------|
| <b>Total</b>   | <b>2,923,977,783</b> |
| Servicios Personales                                   | 1,291,804,110        |
| Materiales y Suministros                               | 126,248,835          |
| Servicios Generales                                    | 330,162,468          |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 843,831,924          |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles                | 70,912,161           |
| Inversión Pública                                      | 181,775,819          |
| Deuda Pública  | 79,242,466           |